

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. GENERALIDADES DE LA COMPAÑÍA
 - 1.1. Naturaleza
 - 1.2. Misión
 - 1.3. Visión
 - 1.4. Servicios
 - 1.5. Organigrama
 - 1.6. Gestión por procesos
 - 1.7. Sedes

2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 - 2.1. Principios ambientales del Distrito
 - 2.2. Política Integral
 - 2.3. Alcance
 - 2.4. Planificación
 - 2.4.1. Condiciones ambientales del entorno del Alcance
 - 2.4.1.1. Generalidades localidad de Chapinero
 - 2.4.1.2. Quebradas de la localidad
 - 2.4.1.3. Situación ambiental de la localidad
 - 2.4.1.3.1. Contaminación atmosférica
 - 2.4.1.3.2. Contaminación por ruido
 - 2.4.1.3.3. Radiación electromagnética
 - 2.4.1.3.4. Contaminación hídrica
 - 2.4.1.3.5. Residuos Sólidos
 - 2.4.1.3.6. Seguridad Química
 - 2.4.1.3.7. Cambio Climático
 - 2.4.2. Condiciones ambientales de la compañía
 - 2.4.3. Aspectos e Impactos Ambientales
 - 2.4.4. Requisitos legales ambientales y de otra índole aplicables
 - 2.4.5. Análisis General de los aspectos ambientales, Saneamiento Básico
 - 2.5. Objetivos Ambientales
 - 2.5.1. Objetivo general
 - 2.5.2. Objetivos específicos
 - 2.6. Programas de Gestión Ambiental
 - 2.6.1. Programa de ahorro y uso eficiente del agua (PAUEA)
 - 2.6.2. Programa de ahorro y uso eficiente del papel (PAUEP)
 - 2.6.3. Programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético (PAUERE)
 - 2.6.4. Programa de manejo integral de residuos sólidos
 - 2.6.4.1. Identificación de residuos generados

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

- 2.6.4.2. Gestión de los residuos ordinarios y reciclables
- 2.6.4.3. Disposición final de los residuos
- 2.6.5. Consumo sostenible
- 2.6.6. Implementación de prácticas ambientalmente sostenibles
- 2.6.7. Gestión de proveedores
- 2.7. Seguimiento y medición de los programas

3. PLAN DE ACCIÓN

- 3.1. Elaboración e Implementación
- 3.2. Informes de seguimiento y control

FIGURAS:

- No. 1: Organigrama de la compañía
- No. 2: Mapa de procesos

TABLAS:

- No. 1: Sucursales La Previsora
- No. 2: Condiciones Ambientales del entorno
- No. 3 Condiciones Ambientales de la compañía
- No. 4: Aspectos Ambientales de las actividades La Previsora
- No. 5: Bienes y servicios adquiridos en la compañía
- No. 6: Plan de Acción Ambiental- PAA- 2018

DIAGRAMA

- No. 1: Proceso de entrega de residuos de luminaria Programa Lumina

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de La Previsora S.A Compañía de Seguros, busca la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, producto de las actividades realizadas en la compañía, a través de la concientización ambiental de todos los funcionarios, y el seguimiento a la gestión ambiental de los proveedores.

El PIGA fue construido a partir del Documento base para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente.

Este documento, es por lo tanto la base del Sistema de Gestión Ambiental de la Compañía, en el cual se definen los programas ambientales, que buscan mitigar los impactos ambientales de cada uno de los aspectos. Así mismo, se definen los lineamientos de la gestión ambiental con los proveedores.

1. GENERALIDADES DE LA COMPAÑÍA

1.1 Naturaleza

Previsora Seguros es una sociedad de economía mixta del orden nacional, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. Cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa, está vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En la actualidad Previsora Seguros se constituye como una de las principales entidades del sector asegurador colombiano, contando con un amplio portafolio de productos en ramos de seguros generales, patrimoniales y de personas, y prestando sus servicios con una amplia presencia nacional.

1.2 Misión

Apoyar la administración de riesgos a través del aseguramiento de las entidades estatales y del mercado privado medio, con personal altamente calificado, aliados estratégicos y una red de oficinas con cobertura nacional.

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Generar tranquilidad, confianza y bienestar a los clientes, valor para los accionistas, y desarrollo social mediante la inversión de nuestras utilidades por parte del Gobierno Nacional.

1.3 Visión

Previsora en 2021 consolidará su liderazgo en el aseguramiento del sector estatal y se posicionará en el mercado privado medio, mediante procesos eficientes, transformación digital y cultura del servicio al cliente.

1.4 Servicios

El objeto de la sociedad es el de celebrar y ejecutar contratos de seguro, coaseguro y reaseguro que amparen los intereses asegurables que tengan las personas naturales o jurídicas privadas, así como los que directa o indirectamente tenga la Nación, el Distrito Capital de Santafé de Bogotá, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas de cualquier orden, asumiendo todos los riesgos que de acuerdo con la ley puedan ser materia de estos contratos.

La Previsora diseña y presta servicios de suscripción, expedición e indemnización de pólizas de seguros reales o de daños, patrimoniales, de personas y multiriesgo.

1.5 Organigrama

La estructura organizacional de la Compañía está compuesta por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, la Presidencia, Secretaría General, 6 Vicepresidencias y 26 Sucursales en todo el país.

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



Figura No. 1: Organigrama de la Compañía

1.6 Gestión por procesos

La Previsora compañía de Seguros S.A. adopta según el documento MP-002 *Mapa de Procesos 2017* con fecha de aprobación 26/07/2017, el cual hace parte del proceso "Gestión de Procesos y Mejora Continua".

Observando dicho mapa se ve la interacción dentro del Sistema de Gestión de Calidad para lograr determinar los requisitos del cliente y obtener como resultado final su

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

satisfacción, lo cual se realiza a través de los siguientes procesos: Estratégicos, de Control, Misionales y de Apoyo.

MAPA DE PROCESOS	
Categoría: Estratégico	Versión: 0
Macroproceso: Estratégicos	Código: MP-002
Proceso: Gestión de Procesos y Mejora Continua	Fecha: 26/Jul/2017
Documento de Uso Interno	

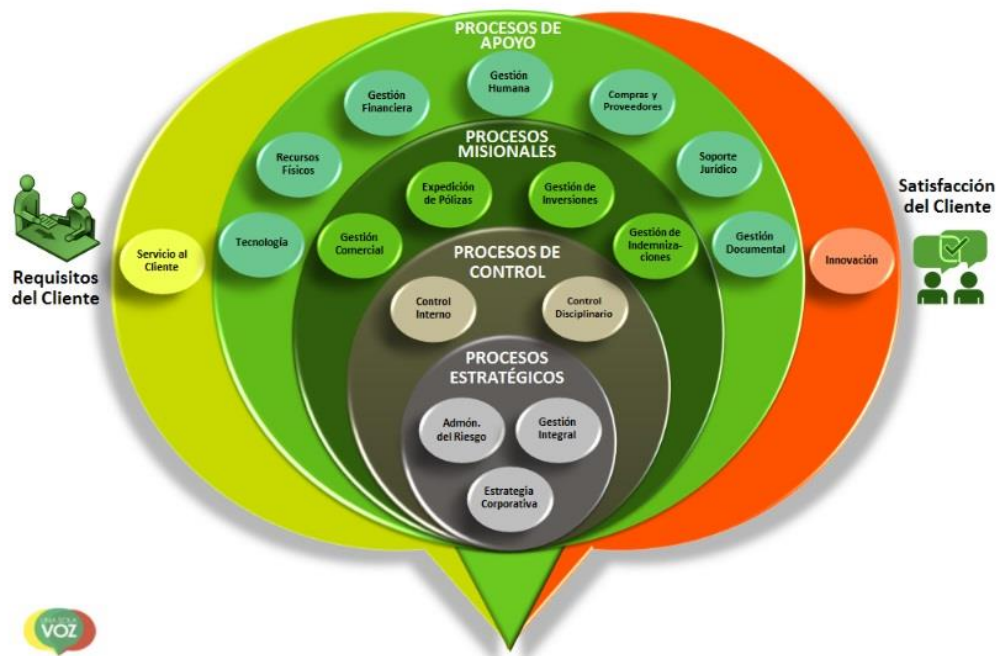


Figura No. 2: Mapa de procesos

Es importante anotar que la compañía realiza de manera directa algunos de sus procesos, sin embargo, algunos de estos se realizan a través de subcontratación con empresas o profesionales que permiten garantizar el servicio y cumplimiento de la misión; para lo cual se realizan controles operacionales a través de obligaciones contractuales establecidas y su cumplimiento se controla en la supervisión a la ejecución, conforme a la regulación existente en la materia.

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Internamente se cuenta con el documento DI-294 *Cláusulas Ambientales* y el Instructivo IN-087 *Guía de Seguimiento de cláusulas ambientales* para soportar dichos mecanismos de control, lo relacionado con la gestión de proveedores se verá más adelante en el numeral 2.6.7.

1.7 Sedes y Sucursales

La Previsora compañía cuenta con la sede principal denominada Casa matriz y 27 sedes agrupadas así:

SUCURSAL CENTRO	SUCURSAL NORTE	SUCURSAL OCCIDENTE
Bucaramanga Cúcuta Florencia Ibagué Manizales Neiva Tunja Villavicencio Yopal Arauca CSM CEC Estatal	Cartagena Montería Sincelejo Riohacha Quibdó Medellín	Cali Buenaventura Popayán Pasto Mocoa Pereira Armenia Manizales

Tabla No. 1: Sucursales La Previsora

2. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1. Principios ambientales del Distrito

El Plan de Gestión Ambiental de la Previsora, se enmarca en los principios rectores de la política ambiental Distrital:

- Calidad ambiental para el desarrollo sostenible.
- Desarrollo sostenible como proyecto social y cultural.
- Preeminencia de lo público y lo colectivo.
- Eco eficiencia de la función y la forma urbanas.
- Transformación positiva del territorio.
- Gestión ambiental urbano-regional.
- Liderazgo nacional y articulación global.

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.2. Política integral

La Previsora cuenta con un Sistema Integrado de Gestión – calidad y medio ambiente-, cuya política integral es:

La Previsora S.A. Compañía de Seguros se compromete a trabajar con calidad y efectividad en todos sus procesos para satisfacer las necesidades de los clientes, con personas competentes, basados en un esquema de mejoramiento continuo, incluida una gestión ambiental responsable, dentro del marco de la prevención de la contaminación y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de otra índole.

2.3. Alcance

Debido al nivel de madurez actual del Sistema de Gestión Ambiental su alcance está delimitado al Diseño y prestación de servicios de suscripción, expedición e indemnización de pólizas de seguros reales o de daños, patrimoniales, de personas y multiriesgo; y gestión del portafolio de inversiones de la compañía, desarrolladas en Casa Matriz, Sucursal Estatal y Centro de Servicios Masivos, ubicados en la ciudad de Bogotá.

2.4. Planificación

Uno de los elementos fundamentales que contempla la ISO 14001:2015 es enmarcar la compañía dentro de un contexto que permita analizar y comprender las partes internas y externas para determinar qué aspectos y acciones pueden ser consideradas para disminuir el impacto de la organización sobre el medio ambiente. Dicho contexto se puede visualizar en Isolución en el documento DI- 461 *CONTEXTO AMBIENTAL DE LA COMPAÑÍA*

2.4.1. Condiciones ambientales del entorno del alcance

Según se establece en el numeral 2.3 el alcance básicamente se ubica en el sector de Chapinero de la ciudad de Bogotá, por lo tanto, se puede ver en la tabla 2, un resumen de las condiciones ambientales que rodea dicha zona:

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO			
Sede	Riesgos Naturales	Riesgos Antrópicos	Riesgos Ambientales
Casa Matriz, Sucursal Estatal y Centro de Servicios Masivos	Deforestación y agotamiento de los recursos naturales, debido a inadecuadas prácticas en la zona de reserva forestal. Remoción en masa por la construcción en los cerros.	Violencia social por la conglomeración de diversidad de población dado el volumen de establecimientos de esparcimiento abiertos al público. Incendio por la diversidad de comercios establecidos y por la posible manipulación de personas no calificadas. Accidentes de tráfico por la cercanía a vías de alto flujo vehicular. Invasión al espacio público por parte del comercio ambulante, causando problemas de movilidad.	Dada su ubicación en la calle 57, entre Carrera 8 y 13 de alto tráfico y congestión vehicular, el servicio de transporte masivo Transmilenio, la cantidad de material particulado y emisiones es significativa. Chapinero se cataloga como una de las localidades en las que se presenta contaminación por publicidad exterior visual. Contaminación por ruido asociado al tráfico automotor que circula por los principales corredores viales de la localidad y a las zonas comerciales. Contaminación generada por disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos, cobertura de recolección, frecuencias, puntos críticos, arrojado de escombros, generados por los establecimientos de comercio y la población flotante de la localidad.

Tabla No. 2: condiciones ambientales del entorno

2.4.1.1. Generalidades localidad de Chapinero

La localidad de Chapinero se ubica en el nororiente de Bogotá y limita, al occidente, con la autopista Norte, que la separa de la localidades de Barrios Unidos y Chapinero; al sur, con el canal del Arzobispo o la calle 39, que la separa de la localidad de Santa Fe; al norte con la calle 100 que la separa con la localidad de Usaquén, y al oriente con los municipios de La Calera y Choachí.

Tiene una extensión total de 3.816 hectáreas (ha), de las cuales 1.316 se clasifican en suelo urbano y 2.500 se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, lo que equivale al 65,5% del total de la superficie de la localidad. Chapinero es la novena localidad con mayor extensión del Distrito (Diagnóstico Localidad de Chapinero. Bogotá D.C., 2009).

Se encuentra en el centro del área urbana de Bogotá. Su altura va de los 2.600 a los 3.500 msnm, tiene un clima frío subhúmedo y la temperatura promedio anual es de 14,2° C. Dentro de sus límites se presentan dos unidades geomorfológicas, una zona plana de sabana y una zona montañosa correspondiente a la cordillera Oriental. La parte montañosa de la localidad de Chapinero se encuentra atravesada por varios cuerpos de agua, dentro de los cuales los más importantes son el río Arzobispo, las quebradas La Vieja, Rosales, El Chicó, Las Delicias y numerosas escorrentías secundarias que conforman una red de considerable importancia ecológica.

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

El suelo protegido comprende el bosque de los Cerros Orientales, componente ecológico que tiene una extensión de 2.500 hectáreas. El suelo rural de Chapinero, junto con los suelos rurales de las localidades de Usaqué, Santa Fe y San Cristóbal y parte del suelo rural del Usme, conforman la UPR- Cerros Orientales.

En el suelo urbano, la UPZ Pardo Rubio figura con la mayor área protegida con 46 ha., pues allí se ubican tres de sus quebradas, le sigue El Refugio con 33 hectáreas, que corresponde a las Sierras del Chico, dos quebradas y a un sector del Cerro Oriental.

Chapinero tiene una población de 122.991 habitantes (DANE, Censo General 2005). Está conformada por 48 barrios, organizados en 5 UPZ: El Refugio (88), San Isidro Patios (89), Pardo Rubio (90), Chico Lago (97) y Chapinero (99) y una UPR: Vereda Verjón Bajo. Esta última es compartida con Santafé. Su población está clasificada en los estratos 1, 2, 3, 4 y 5, predominando la población perteneciente al estrato 2 (SDP, SHD, Recorriendo Chapinero, Bogotá D .C., 2004).

2.4.1.2. Quebradas de la localidad

Las quebradas de la localidad son:

Quebrada El Chulo: Desemboca en el Río Arzobispo a la altura del Parque Nacional.

Quebrada Sucre: Está completamente canalizada (canal abierto) y finaliza en el Canal Cataluña (a la altura de la Avenida Circunvalar), que finalmente llega al Río Arzobispo.

Quebrada Pardo Rubio: Al cruzar la Avenida Circunvalar conforma el Canal Cataluña.

Canal Cataluña: Conformado por las quebradas Pardo Rubio y Sucre, bordea la Avenida Circunvalar como canal abierto, entra a predios de la Universidad Javeriana, cruza la Carrera Quinta y desemboca en el Río Arzobispo.

Quebrada Las Delicias: Después de cruzar el Barrio Bosque Calderón y el interconector de la Calle 62, se canaliza en un box coulvert a la altura de la carrera 3ª. Se conserva la servidumbre sobre los predios del Club de la FAC y sobre los del Club del Comercio (privatización).

Quebrada La Vieja: Atraviesa el Barrio Rosales y es canalizada en un box coulvert a la altura de la carrera 3ª con calle 71.

Quebrada Rosales: Al igual que la quebrada La Vieja se pierde en un box coulvert a la altura de la carrera 2ª con calle 73.

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Quebrada Chico: Es canalizada a la altura de la calle 94 con carrera 9ª.

Quebradas Pozo Claro, Puente Piedra, La Sureña y Morací: Desembocan en la Quebrada La Chorrera, la cual conforma el Canal Río Molinos en la localidad de Usaquén.

Estas quebradas han sido altamente intervenidas mediante procesos de urbanización, deforestación, contaminación por vertimientos líquidos y sólidos y apropiación de sus rondas, generando una pérdida considerable para la biodiversidad, el paisaje, sus valores ambientales y sobre todo una pérdida para el medio ambiente urbano.

2.4.1.3. Situación ambiental de la localidad

2.4.1.3.1. Contaminación atmosférica

Deterioro de la calidad del aire producido por el tráfico vehicular en las principales vías como calles 39, 53, 57, 63, 72, y 100, las carreras 7, 11, 13, 15 y la Avenida Circunvalar. Los mayores niveles de contaminación atmosférica se presentan en las horas pico. La localidad Chapinero cuenta con un alto número de troncales, lo cual implica el aumento en la cantidad de vehículos, tanto tráfico liviano como servicio público colectivo, así mismo en esta localidad se presenta un gran número de centros educativos lo cual aumenta la población vulnerable en la zona. Estas problemáticas son reflejo de las dificultades actuales para el manejo racional del parque automotor en la ciudad, pues existen serios problemas de movilidad (parque automotor obsoleto y altamente contaminante, uso predominante del transporte particular, sobreoferta de buses y busetas, la no observancia de normas de tránsito generando congestión vehicular).

La estación Santo Tomas registró un promedio máximo de PM10 anual 72 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, esta cifra supera las normas nacionales (70 $\mu\text{g}/\text{m}^3$) e internacional (50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$). En general se ha observado en los últimos cinco años un aumento del PM10.

2.4.1.3.2. Contaminación por ruido

La contaminación por ruido se asocia al tráfico automotor que circula por los principales corredores viales de la localidad y a las zonas comerciales de Chapinero, Calle 72 y El Lago (Zona Rosa), por la presencia de bares, tabernas y discotecas en los sectores de comercio en la localidad.

2.4.1.3.3. Radiación electromagnética

La localidad de Chapinero cuenta con un gran número de fuentes de ondas electromagnéticas, que se ven a simplemente; sin embargo la Secretaría Distrital de Planeación aún no cuenta con un inventario de las fuentes generadoras existentes con mayor relevancia como lo son las antenas de telefonía celular ubicadas en la localidad.

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.4.1.3.4. Contaminación hídrica

La situación de los recursos hídricos en la zona rural de la localidad de Chapinero está asociada principalmente a la contaminación generada por disposición de residuos sólidos y líquidos en algunos de los cuerpos de agua y, a la existencia de una cobertura insuficiente de agua potable, o por lo menos segura, para las familias de algunos sectores. Otro aspecto que hace parte del tema de saneamiento básico, son las condiciones higiénicas y sanitarias deficientes en las que se encuentran algunas de las viviendas.

2.4.1.3.5. Residuos Sólidos

En el área rural el servicio de recolección de basuras lo presta La Calera, sin embargo debido a la irregularidad de horarios, casi la totalidad de los residuos son quemados o enterrados. En contraste con el área urbana donde se presenta una cobertura del 98,8 %. Existen focos y/o puntos críticos en toda la localidad, en las UPZ 89 y 90 se evidencia una mala disposición de residuos sólidos, entre ellos, escombros y como consecuencia la contaminación de quebradas. En las UPZ Chapinero y Refugio se evidencian puntos críticos generados por los establecimientos de comercio y población flotante de la localidad.

Existe mala disposición de los residuos en las calles previamente a su recolección, ocasiona que los animales callejeros rieguen estos desperdicios generando obstrucción de sumideros, deterioro del paisaje y contaminación de cuerpos de agua.

Las plagas que más se presentan en estos sitios son artrópodos (zancudos, cucarachas y moscas) y roedores como ratas y ratones. De igual forma la presencia de estas plagas se da en viviendas y otro tipo de lugares, debido a la falta de apropiación de hábitos higiénicos y sanitarios eficientes por parte de la población.

2.4.1.3.6. Seguridad Química

Dado que es un sector netamente comercial se presenta especialmente en los centros de estética ornamental, facial y corporal algunas deficiencias en lo referente a la aplicabilidad de normas, por el manejo inadecuado de sustancias químicas.

2.4.1.3.7. Cambio Climático

Malas prácticas en zona de reserva forestal como quema de material vegetal y residuos sólidos. Malas prácticas ambientales por parte de ciudadanía, empresas comerciantes, que aún no aplican criterios y objetivos de eco eficiencia en su quehacer diario. Desconocimiento de implicaciones y transversalidad de tema con los diferentes aspectos ambientales.

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.4.2. Condiciones ambientales de la compañía

NOMBRE SEDE	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	ILUMINACIÓN	ALMACENAMIENTO O RESIDUOS	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	RUIDO
Casa Matriz, Sucursal Estatal y Centro de Servicios Masivos	E.A.A.B.	E.A.A.B.	30% con dispositivo ahorrador (fluxómetros)	17% Tipo LED y T8-32w T8-17w	3 (orgánicos, aprovechables y peligrosos)	- Casa matriz: Edificio de 9 pisos y sótano - Sucursal Estatal: edificio de 2 pisos - Centro de servicios masivos: ocupa los pisos 1 y 2 de Casa Matriz	Ocupacional y vía principal

Tabla No. 3: condiciones ambientales de la compañía

2.4.3. Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

La compañía cuenta con el procedimiento PR-067 *Identificación, evaluación y controles de aspectos ambientales*, el cual tiene por objeto establecer la metodología para poder identificar los aspectos e impactos en el proceso del cumplimiento de la misión, así como la valoración de estos, y los controles operacionales para disminuirlos. Según lo establece el procedimiento se identifican anualmente los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades de la Compañía clasificándolos según su criticidad.

Dicha identificación, valoración y controles establecidos para la compañía se pueden observar en el DI-248 que contiene la matriz de Aspectos e Impactos Ambientales que se encuentra en Isolucion en el módulo "Sistemas" –Ambiental, en el cual se efectúa el registro de dichos elementos.

2.4.4. Requisitos Legales ambientales y de otra índole aplicables

La entidad tiene establecido el procedimiento PR-117 Evaluación de los requisitos ambientales, de la seguridad y salud en el trabajo, para establecer los métodos para la

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

identificación, evaluación y actualización de los requisitos legales y de otra índole aplicables a los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo de la Compañía.

Para el caso ambiental el registro de dicha normatividad aplicable se encuentra establecido en el Documento Interno DI-295 Matriz de requisitos legales ambientales aplicables y de otra índole disponible en Isolución.

2.4.5. Análisis General de los aspectos ambientales

Los aspectos ambientales asociados a las diferentes actividades que desarrolla la Compañía La Previsora son:

ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES DE LA PREVISORA	
1	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO).
2	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES
3	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS
4	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN)
5	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR PLANTAS ELÉCTRICAS (FUENTES FIJAS)
6	CONSUMO DE COMBUSTIBLE
7	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES
8	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL
9	CONSUMOS DE AGUA
10	INSTALACION DE AHORRADORES DE AGUA
11	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
12	OTROS (ver módulo ISOLUCIÓN Matriz)
13	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS(ACEITES USADOS)

Tabla No. 4: Aspectos Ambientales de las actividades La Previsora

Uno de los requisitos legales aplicables para las empresas es el de contar con **Plan de Saneamiento Básico**, el cual debe incluir como mínimo:

- Programa de limpieza y desinfección. Ver numeral 2.6.7
- Programa de control integral de plagas. Ver numeral 2.6.4
- Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos. 2.6.4
- Programa de abastecimiento de agua potable. Ver numeral 2.6.1

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.5. Objetivos ambientales

2.5.1. Objetivo general

Fortalecer la cultura ambiental de todos los funcionarios y personal que trabaje a nombre de La Previsora.

2.5.2. Objetivos específicos

- Gestionar eficazmente los impactos ambientales según su criticidad
- Racionalizar el consumo de recursos (agua, energía y papel)
- Asegurar una adecuada y óptima gestión de los residuos
- Proporcionar capacitación relacionada con los aspectos ambientales y legales a todos los colaboradores de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

Para el cumplimiento de los 3 primeros objetivos se diseñaron unos programas específicos con sus indicadores que se verán en el numeral siguiente. Y para el objetivo de capacitación la compañía tiene en el portal "CRECE" una gran herramienta, pues en él se encuentran los cursos obligatorios de inducción o reinducción sobre aprendizaje general y del negocio como tal, en el cual se encuentra la capacitación en el Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, que incluye todos los elementos necesarios para conocer dicho plan. Los empleados deben renovar anualmente su conocimiento a través de dicho portal.



<http://www.previsoracrece.gov.co/delfos>

2.6. Programas de Gestión Ambiental

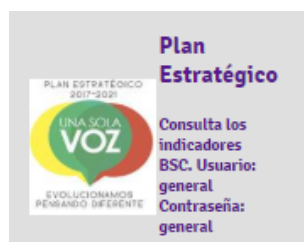
código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los programas de gestión ambiental de la Compañía están asociados a los aspectos ambientales significativos identificados en la Matriz de aspectos e impactos ambientales. Estos programas buscan el uso eficiente de los recursos, así como también, mantener el nivel permitido, disminuir o evitar los impactos derivados de dichos aspectos ambientales.



La medición de los indicadores que soportan el cumplimiento de estos programas se encuentran el Balance Score Card, lo cual se visualizar en el link de Preactnet <http://pr0980bsc/cms/spring/login>

2.6.1. Programa de ahorro y uso eficiente del agua (PAUEA)



Objetivo asociado: Racionalizar el consumo de agua

NOMBRE DEL INDICADOR	Programa de ahorro y uso eficiente del agua (PAUEA)
Meta	Reducción del 5% de consumo con respecto al año anterior
Impactos controlar	<ul style="list-style-type: none"> - Agotamiento de los recursos naturales - Vertimientos de aguas domésticas al alcantarillado

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Frecuencia de Medición	Bimensual
Indicador	$\left\{ \left[\frac{\text{m}^3 \text{ de agua consumidos en el mes actual}}{\text{m}^3 \text{ de agua consumidos en el mismo del año anterior}} - 1 \right] \right\} \times 100\%$
Tipología	Eficiencia

NOTA: *La alimentación del indicador presentará un atraso de 4 meses condicionado a los recibos públicos

Acciones a desarrollar:

ACCIÓN	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Detección de pérdidas de agua	Recorridos por parte del personal de mantenimiento identificando fugas de agua en grifos, baterías sanitarias	Subgerencia de Recursos Físicos
	Solicitud de corrección de fugas por parte de los funcionarios	Toda la compañía
Limpieza eficiente de instalaciones	Hacer uso racional del agua en las actividades de limpieza a través de la concientización del personal de aseo sobre la importancia del recurso	Subgerencia de Recursos Físicos
Lavado eficiente de vajillas	Hacer uso racional del agua en las actividades de lavado de vajillas a través de la concientización del personal de aseo sobre la importancia del recurso	Subgerencia de Recursos Físicos
Mantenimientos preventivos	Efectuar mantenimientos preventivos a las motobombas y tanque agua potable	Subgerencia de Recursos Físicos
Mantenimientos correctivos	Mantenimientos correctivos de fugas de agua en grifos y baterías sanitarias	Subgerencia de Recursos Físicos
Educación Ambiental	Concientización de los empleados, contratistas, personal outsourcing de la compañía fomentando el ahorro y uso eficiente del agua.	Subgerencia de Recursos Físicos

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

- Definiciones

Sirve para garantizar la vigilancia y control de la calidad del agua que se utiliza en las diferentes sedes o sucursales de LA PREVISORA con el fin de prevenir cualquier tipo de contaminación ocasionada por el agua y asegurar desde este punto la inocuidad de los productos.

- Abastecimiento de Agua Potable

Dado el alcance del Sistema de Gestión Ambiental que es sólo Bogotá, tenemos que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado cuenta con un sistema integral de abastecimiento de la ciudad garantiza que los bogotanos al abrir su llave cuentan con agua de alta pureza, transportada por redes matrices que permiten conservar las calidades físico-químicas del líquido y con un servicio continuo las 24 horas del día.

Una de las funciones más importantes que cumple el Acueducto de Bogotá es el suministro de agua de excelente calidad, un compromiso que realiza a cabalidad, cumpliendo la reglamentación vigente y suministrando un servicio confiable. Para garantizar ello, la Secretaría Distrital de Salud evalúa y otorga anualmente la Certificación Sanitaria del Agua para Consumo Humano.

- Desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable

En las sedes que cuentan con tanques de almacenamiento habría que evaluar dos cosas, si el tanque es de propiedad de la compañía, o hace parte de una propiedad horizontal. Si es en el primer caso, es importante tener en cuenta que anualmente se debe efectuar la limpieza, desinfección y control de calidad físico-química del agua que se deposita allí. Para lo cual se utilizará empresas autorizadas para este tipo de análisis, la cual debe expedir certificación de dicho análisis.

Para el caso de que la sede sea parte de una propiedad horizontal, es responsabilidad de la administración donde se encuentra ubicada la sede, la limpieza, desinfección y control. Por lo tanto, son los que tendrán a disposición los certificados correspondientes que respalden el control y seguimiento del agua potable.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 373 de 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Artículo 6 y 7
Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua
NTC920-2011: aparatos sanitarios	ICONTEC. Ésta norma es una adopción idéntica (IDT)

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

de cerámica	de la norma ASME A112.19.2:2008/CSA B45.1:2008.
-------------	---

2.6.2. Programa de ahorro y uso eficiente del papel (PAUEP)



Objetivo asociado: Racionalizar el consumo de papel

NOMBRE DEL INDICADOR	Programa de ahorro y uso eficiente del agua (PAUEA)
Meta	Reducción del 2% de consumo con respecto al año anterior
Impactos a controlar	- Agotamiento de los recursos naturales
Frecuencia de Medición	Mensual*
Indicador	$\left[\left[\frac{\text{No. de impresiones y fotocopias del mes actual}}{\text{No. de impresiones y fotocopias del mes año anterior}} \right] - 1 \right] \times 100$
Tipología	Eficiencia

*La alimentación del indicador presentará un atraso de 2 meses condicionado a los recibos públicos

Acciones básicas a desarrollar para reducir:

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

ACCIÓN	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Impresión limitada	Impresión limitada a lo necesario a través de la implementación de cupos de impresión por impresora o área	Subgerencia de Soporte Tecnológico
Impresión limitada	Impresión limitada a lo necesario a través de la revisión de documentos en medio digital	Toda la compañía
Impresión y fotocopias por ambas caras	Concientización de los funcionarios sobre imprimir y fotocopias por ambas caras	Toda la compañía
Impresión y fotocopias en papel reutilizable	Concientización de los funcionarios sobre imprimir y fotocopias en papel reutilizable	Toda la compañía
Reuso de los sobres de correspondencia	Reuso de los sobres de correspondencia en buenas condiciones	Toda la compañía
Fabricación de cuadernillos con hojas reutilizables	Elaborar cuadernillos con hojas reutilizables	Toda la compañía
Educación Ambiental	Concientización de los empleados, contratistas, personal outsourcing de la compañía fomentando el ahorro y uso eficiente del papel	Subgerencia de Recursos Físicos

LEGISLACIÓN APLICABLE

DECRETO 2693 DE 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Estrategias de Gobierno en línea para el uso de papel en entidades públicas	http://estrategia.gobiernoonline.gov.co/623/articles-8257_papel_buenaspracticas.pdf
Directiva Presidencial No. 04 del 3/04/2012	Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.6.3. Programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético (PAUERE)



Objetivo asociado: Racionalizar el consumo del recurso energético

NOMBRE DEL INDICADOR	Programa de ahorro y uso eficiente del energético (PAUERE)
Meta	Reducción del 5% de consumo con respecto al año anterior
Impactos a controlar	- Agotamiento de los recursos naturales
Frecuencia de Medición	Mensual *
Indicador	$\left\{ \left[\frac{\text{Kwh consumido mes actual}}{\text{Kwh consumidos mes del año anterior}} - 1 \right] \right\} \times 100$
Tipología	Eficiencia

*La alimentación del indicador presentará un atraso de 2 meses condicionado a los recibos públicos

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Acciones a desarrollar:

ACCIÓN	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Apagar las luces	<input type="checkbox"/> Hacer uso de la luz natural <input type="checkbox"/> Apagar las luces al finalizar el día laboral. Supervisor de vigilancia hace recorrido de control <input type="checkbox"/> Apagar luces hora de almuerzo	Toda la compañía
Apagar el computador y el monitor	<input type="checkbox"/> Apagar el computador y el monitor al finalizar la jornada laboral <input type="checkbox"/> Apagar el monitor al dejar el puesto de trabajo	Toda la compañía
Desconectar equipos en desuso	<input type="checkbox"/> Desconectar equipos con uso no continuo	Toda la compañía
Mantenimientos infraestructura eléctrica	<input type="checkbox"/> Mantenimiento de luminarias y su infraestructura eléctrica	Subgerencia de Recursos Físicos
Educación Ambiental	<input type="checkbox"/> Concientización de los funcionarios de la compañía fomentando el ahorro y uso eficiente del recurso energético	Subgerencia de Recursos Físicos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones. Reglamentada por el Decreto Nacional 3683 de 2003
ley 1715 de 2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional.
Resolución 180606 de 2008	Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas. Art. 5º

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es de anotar que la compañía tiene unos Ecomapas diseñados para identificar los puntos dentro de la empresa donde hay consumo de agua y de energía, los cuales ayudan a controlar el impacto de estos recursos.

2.6.4. Programa de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS)



Objetivo asociado: Gestionar eficazmente los residuos sólidos

NOMBRE DEL INDICADOR	Programa de manejo integral de residuos sólidos (PMIRS)
Meta	Reciclaje anual del 25% de los residuos generados
Impactos a controlar	- Contaminación del suelo - Contaminación de fuentes hídricas - Agotamiento de los recursos naturales
Frecuencia de Medición	Mensual
Indicador	$\frac{\text{Kg de residuos sólidos reciclados en el mes}}{\text{Kg de residuos sólidos generados en el mes}} \times 100\%$
Tipología	Eficiencia

Acciones a desarrollar:

ACCIÓN	ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Segregación de los residuos generados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso adecuado de los puntos ecológicos ✓ Identificación y segregación de los residuos peligrosos 	Toda la compañía

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Almacenamiento adecuado de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Almacenamiento separado de los residuos ordinarios y reciclables, de los residuos peligrosos ✓ Almacenamiento conforme al Plan de Gestión Integral de residuos peligrosos 	Subgerencia de Recursos Físicos
Disposición final adecuada de los residuos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de residuos ordinarios al ente autorizado a nivel Distrital para disposición final en el relleno sanitario ✓ Entrega de residuos reciclable a entes para su aprovechamiento ✓ Entrega de residuos peligrosos a entes con licencia ambiental otorgada por la autoridad competente 	Toda la compañía
Reutilización de elementos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concientizar a los funcionarios de la compañía sobre la posibilidad de reutilizar ciertos elementos antes de su desecho 	Toda la compañía
Educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concientizar a los funcionarios de la compañía fomentando el uso de los puntos ecológicos, la reutilización de elementos y la segregación de residuos peligrosos 	

LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto 4741 de 2005 MAVDT	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Decreto 351 de 2014 MPS - MADS	Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
Decreto 586 de 2015 SDA	Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.

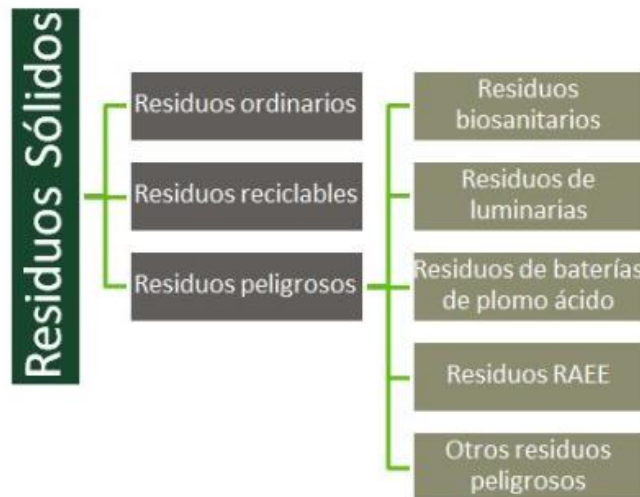
código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.6.4.1. Identificación de residuos generados



La Previsora genera tres tipos de residuos derivados de sus actividades, estos son: residuos ordinarios, residuos reciclables y residuos peligrosos:

Residuos ordinarios

Los residuos ordinarios son todos aquellos objetos, materiales, sustancias o elementos que no ofrecen ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo, cuya disposición final es un relleno sanitario.

Entre los residuos ordinarios generados al interior de la Compañía, se encuentra:

- Restos de comida
- Papel higiénico
- Papel absorbente usado
- Papel plastificado
- Papel carbón
- Papel o cartón impregnado de grasa
- Residuos de barrido
- Materiales reciclables que se encuentren contaminados, sucios y/o húmedos

Residuos reciclables

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Los residuos reciclables son todos aquellos objetos, materiales, sustancias o elementos que no tienen valor comercial directo o indirecto para el generador, pero que son susceptibles de transformación para su incorporación en un nuevo proceso productivo o para la creación de un nuevo producto.

Entre los residuos reciclables generados al interior de la Compañía, se encuentra:

TIPO	EJEMPLOS
Papel y cartón	- Archivo: Carpetas, hojas impresas. - Cartón: Cajas, tubos de cartón. - Periódico - Revistas - Publicidad
Plástico	- Envases de bebidas (gaseosas, agua, bebidas hidratantes, entre otros) - Tapas de bebidas y otros - Bolsas - Desechables - Útiles de oficina como reglas.
Vidrio	- Envases de bebidas - Vasos
Metales	- Latas de bebidas - Papel aluminio
Otros	- Tetrapack, tetrabick

Residuos peligrosos

Los residuos peligrosos son todos aquellos residuos con características infecciosas, combustibles, inflamables, explosivas, reactivas, volátiles, corrosivas y/o tóxicas; las cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente.

La compañía en cumplimiento de su misión genera los siguientes residuos peligrosos:

- Residuos de aparatos eléctricos, RAE
- Aceite usado
- Residuos biosanitarios del centro médico
- Luminarias y bombillas

Para la gestión integral de estos residuos La Previsora cuenta con los siguientes documentos que soportan la gestión de los residuos peligrosos disponibles en Isolucion:

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

MN-116	Plan Institucional de Gestión de Residuos Peligrosos
IN-057	Gestión Integral de Residuos Biosanitarios
IN-058	Gestión Integral de Residuos de Luminarias

2.6.4.2. Gestión de los residuos sólidos ordinarios y reciclables

Segregación de los residuos

La segregación de los residuos ordinarios y reciclables se realizará a través de los puntos ecológicos ubicados en cada uno de los pisos y en las sucursales dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

El uso de los puntos ecológicos se debe realizar de la siguiente manera:

Caneca de ordinarios (verde): Para residuos con ninguna posibilidad de aprovechamiento o reutilización.



Caneca de papel/cartón (gris): Para papel usado por ambas caras y sin contaminación, periódico, cartón y vasos desechables de papel totalmente secos.

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



Caneca de plástico (azul): Para envases no retornables en plástico, lata, vidrio y tetra pack; entre otros elementos plásticos.



2.6.4.3. Disposición final de los residuos

Los residuos ordinarios serán recolectados por el ente autorizado o empresa de aseo a nivel municipal o territorial para la disposición de los mismos en el relleno sanitario o sitio que disponga el ente territorial.

Para el caso de los residuos reciclables, estos son entregados al reciclador de oficio quien se encarga de reclasificar en el área de almacenamiento central los residuos generados por la Compañía, al momento de retirarlos, el personal de seguridad debe diligenciar el formato FO-IFI-004 *Generación y entrega de residuos al Gestor externo*, en el cual queda registrado el tipo de residuo y su peso.

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Finalmente los residuos son entregados por parte del reciclador de oficio a un ente para su aprovechamiento, quienes deben generar un certificado de disposición final (aprovechamiento) de los residuos entregados.

Para dar cumplimiento al artículo 198 de la Ley 09/79, debe tenerse en cuenta que toda edificación donde se ubique una sede o sucursal de La PREVISORA, estará dotada de un sistema de almacenamiento de basuras que impida el acceso y la proliferación de insectos, roedores y otras plagas e impida el ingreso de animales domésticos.

Luego en el artículo 199 se plantea que los recipientes para almacenamiento de basuras serán de material impermeable, provistos de tapa y lo suficientemente livianos para manipularlos con facilidad. La ubicación del sitio debe tener adecuada accesibilidad para los usuarios, no debe causar molestias e impactos a la comunidad. Toda edificación deberá mantener este sitio en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Los residuos peligrosos se gestionan así:

Biosanitarios: para los cuales se debe cumplir con lo dispuesto en el instructivo IN-057 *Gestión Integral de Residuos Biosanitarios* que permite establecer los lineamientos para la segregación, movimiento interno, almacenamiento temporal y disposición final de este tipo de residuos. Para el control de los registros de dichos residuos se debe diligenciar el formato RH1 *Registro diario de generación de residuos peligrosos infecciosos y no peligrosos* que establece el Manual de Gestión Integral de Residuos CODIGO: MNL-A05.002.0000-001del Instituto Nacional de Salud de Colombia.

Si dentro de la gestión de éste tipo de residuos se presentara algún tipo de contingencia, se debe aplicar lo establecido en el documento DI-046 Plan de Emergencias, que se encuentra en Isolucion.

Respecto a la recolección de los residuos se debe se debe descargar de la página del prestador de servicio público de aseo el Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos Infecciosos al prestador de servicio público de aseo y contrastar con el formulario RH1 que se tiene diligenciado para evaluar que si corresponda a las cantidades entregadas por la compañía.

Posteriormente se descarga también de la la página del prestador de servicio público de aseo el Acta de recolección, tratamiento y transporte hasta sitio de disposición final de los residuos hospitalarios y similares; su información debe ser contrastada con el Manifiesto.

Luminarias: para éste tipo de residuo se tiene contemplado en el IN- 058 *Gestión Integral de Residuos de Luminarias* se establece los lineamientos para la recolección,

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos de luminarias.

La disposición final de los residuos de luminaria se realizará semestralmente, razón por la cual la compañía hace parte del Programa Lumina. A continuación se describe el procedimiento básico estipulado por el programa para la entrega de este tipo de residuos:

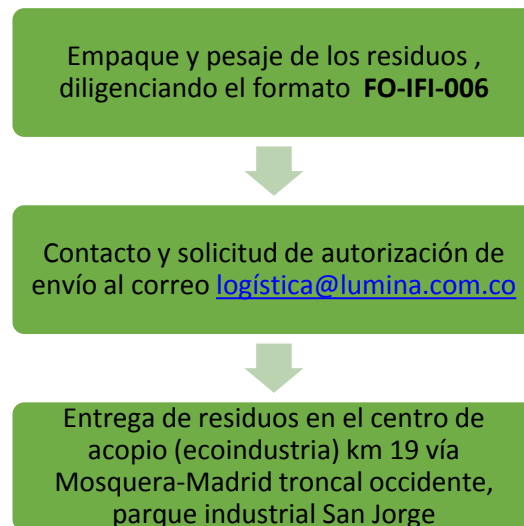


Diagrama N°1: Proceso de entrega de residuos de luminaria Programa Lumina

Si dentro de la gestión de éste tipo de residuos se presentara algún tipo de contingencia, se debe aplicar lo establecido en el documento DI-046 Plan de Emergencias, que se encuentra en Isolucion.

Para los otros tipos de residuos peligrosos como los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, la presencia de metales pesados, contaminantes orgánicos persistentes, retardantes de llama y otras sustancias peligrosas que se pueden encontrar en ellos constituyen un riesgo para la salud humana y el ambiente si estos residuos no se gestionan adecuadamente.

Hay tres fuentes principales de sustancias que se pueden liberar durante la recuperación de materiales y el reciclaje de los RAEE que son motivo de preocupación mundial: los constituyentes originales de los equipos, como el plomo, el cadmio y el mercurio; las sustancias que pueden añadirse durante algunos procesos de recuperación, como el cianuro; y las sustancias no intencionales que pueden formarse durante estos procesos como las dioxinas y furanos (Lundgren, 2012).

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Por otra parte, la contaminación ambiental que resulta de la extracción inapropiada de los materiales aprovechables de los RAEE, puede conducir a exposiciones indirectas de las personas que habitan o permanecen en los alrededores de los sitios de manipulación de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos por medio de la contaminación del suelo, el aire y el agua. Por ello, la compañía aprovecha las diferentes campañas de reciclación o puntos de entrega que están dispuestos en el Distrito para dar disposición final a este tipo de residuos, así como los de aserrín contaminado con ACPM, CDs, entre otros RESPEL.

PROGRAMA DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS

PAGA: Son todos aquellos animales que compiten con el hombre en la búsqueda de agua y alimentos, invadiendo los espacios en los que se desarrollan las actividades humanas. Su presencia resulta molesta y desagradable, pudiendo dañar estructuras o bienes, y constituyen uno de los más importantes vectores para la propagación de enfermedades, entre las que se destacan las enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).

- **ETA:** Enfermedad de carácter infeccioso o tóxico que es causada, o se cree que es causada por el consumo de alimentos o agua contaminada.
- **ROEDOR:** Orden de mamíferos caracterizados por poseer un único par de dientes incisivos de gran tamaño, de crecimiento continuo; son generalmente de pequeña envergadura, con el cuerpo cubierto de pelo y vegetarianos. Los roedores (ratas, ratones) pueden transmitir enfermedades si tienen acceso a los lugares donde se almacenan comestibles, siendo la aparición de excremento señal de su presencia. Estos animales llevan gérmenes patógenos, causantes de enfermedades, en sus patas, piel y aparato intestinal, ya que suelen andar y alimentarse en basureros y cloacas, constituyendo así un importante foco de infección.
- **DESINFESTACIÓN:** Es la acción de eliminar insectos por medios químicos, mecánicos o con la aplicación de medidas de saneamiento básico.
- **DESRATIZACIÓN:** Es la acción destinada a eliminar roedores mediante métodos de saneamiento básico, mecánicos o químicos.

El plan de mantenimiento e higiene y el de plagas y roedores debe ser integral e incluir todas las estrategias para lograr un adecuado manejo de plagas. Se entiende por integral a la implementación del conjunto de operaciones físicas, químicas y de gestión para minimizar la presencia de plagas.

Recordemos que los insectos y roedores necesitan ambientes que les provean:

- Aire

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

- Humedad
- Alimento
- Refugio

Para evitar su desarrollo, se deben generar acciones teniendo en cuenta las siguientes medidas, que deben realizarse en forma continua.

- Limpiar todos los restos de comidas en superficies o áreas al finalizar cada día.
- Limpiar la grasa retenida en las zonas de cocina.
- Barrer los suelos, inclusive debajo de las mesas y las máquinas, especialmente cerca de las paredes.
- Limpiar los desagües.
- Limpiar toda el agua estancada y derrames de bebidas cada noche.
- Recoger trapos, delantales, servilletas y manteles sucios. Lavar los elementos de tela con frecuencia.
- No guardar cosas en cajas de cartón y en el suelo.
- Guardar las cajas en estantes de alambre y de metal si es posible.
- No depositar la basura en cercanías de la zona de elaboración.

CONTROL QUÍMICO. El tratamiento con productos químicos (cebos, insecticidas) debe realizarse de manera que no presente una amenaza para la inocuidad o aptitud del alimento.

La aplicación de productos químicos debe ser realizada por personal idóneo y capacitado para tal fin.

Recordar que la inadecuada manipulación y/o aplicación de estos productos puede traer aparejados problemas de intoxicaciones.

Las medidas de lucha que comprendan el tratamiento con agentes químicos, físicos o biológicos sólo se deben aplicar bajo la supervisión directa del profesional responsable y autorizado por la autoridad competente. Se deben mantener registros apropiados de la utilización de plaguicidas.

LA PREVISORA, como control operacional contempla en sus cláusulas ambientales tiene establecido que El PROVEEDOR se compromete con LA PREVISORA a enviar antes del inicio del contrato/orden de servicio y vía electrónica los Protocolos de Fumigación.

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Y contractualmente El PROVEEDOR se compromete a realizar una adecuada segregación, almacenamiento y disposición final de los envases de los insumos utilizados para la fumigación. El PROVEEDOR debe enviar a LA PREVISORA dentro de los siguientes 90 días de realizada la actividad copia digital del certificado de disposición final de los residuos o soporte de trámite, así como copia de la licencia ambiental del gestor externo utilizado para dicha actividad.

La Subgerencia de Recursos Físicos de LA PREVISORA es el área encargada de cumplir con el programa anual de fumigación de la compañía y es quien lleva los controles y registros de dicha actividad.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Los equipos y utensilios deben estar protegidos de la contaminación, conservándolos siempre en condiciones sanitarias adecuadas.
- Mantener herméticos y apartados del suelo todos los alimentos envasados y no envasados. El sector destinado al almacenamiento de sustancias alimenticias debe estar herméticamente cerrado.
- Procurar que las áreas estén ordenadas de modo que la visibilidad sea completa, evitando los recovecos.
- Verificar el estado general de pisos, techos y paredes: si encuentra agujeros o grietas, séllelos.
- Asegurarse de que los pisos se encuentren libres de restos de comida, fundamentalmente en los sectores más críticos, tales como cocina, depósitos y baños.
- Mantener las áreas de lavado y residuos libres de trabas o recovecos. En la cocina, higienice periódicamente los azulejos, bajo mesadas, hornos, calderas, refrigeradores.
- Disponer de entretechos o falsos techos emplacados, revise periódicamente su estado: estos sitios pueden servir de refugio a roedores e insectos
- Poner el mayor cuidado en evitar la contaminación de los alimentos. No se deben utilizar envases de alimentos, nuevos o ya usados para medir, diluir, utilizar o almacenar plaguicidas u otras sustancias no alimentarias.

2.6.5. Consumo sostenible

La compañía La Previsora dentro de su Sistema de Gestión Ambiental y en el marco del cumplimiento del Acuerdo 540 de 2013, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos para la formulación del *Programa Distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá D.C.*, del programa *Guía Conceptual y Metodológica de Compras Sostenibles* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por último considerar lo establecido; buscará anualmente ir dando cumplimiento a la Política de Producción y Consumo Sostenible, la cual actualizó e integró la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan Nacional de Mercados Verdes como estrategia del Estado Colombiano

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

que promueve y enlazan el mejoramiento ambiental y la transformación productiva a la competitividad empresarial.



<http://www.ambientebogota.gov.co/web/publicaciones-sda/guia-de-compras-verdes>

http://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/pdf/Sello_ambiental_colombiano/quia_compras_publicas_sostenibles.pdf

<file:///C:/Users/vasquezgml/Documents/2.%20SGA%202018/Responsabilidad%20Social/GUIADECOMPRAS%20para%20entidades%20financieras.pdf>

A continuación se efectúa una clasificación con los bienes y servicios más comunes que son adquiridos por la compañía, con el ánimo de ir identificando los lineamientos ambientales necesarios a la hora de adquirirlos:

BIEN/ SERVICIO	ESPECIALIDAD/SUMINISTRO
EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> - Taladros, pulidoras, motobombas, - Sistemas de aire acondicionado. - Equipos de cafetería (nevera, horno microondas, cafeteras etc.) - Insumos de impresoras, fotocopadoras, escáneres y fax - Teléfonos celulares y radios de comunicación
MATERIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos de ferretería y materiales de construcción. - Estatuillas, placas conmemorativas y trofeos entre otros. - Herramientas de comunicación visual (Cartillas, pendones, folletos etc.). - Insumos para aseo. - Insumos para cafetería. - Material de archivo (cajas y carpetas) - Elementos de oficina y papelería, para las diferentes dependencias. - Material eléctrico (bombillas) para el mantenimiento de

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

BIEN/ SERVICIO	ESPECIALIDAD/SUMINISTRO
	luminarias. - Adquirir elementos de protección personal, seguridad industrial, ergonómicos de oficina y atención de emergencias. - Adquirir materiales e insumos de construcción para las reparaciones y mejoras locativas de los bienes inmuebles pertenecientes a La Previsora. - Dotación del personal (Elementos de protección personal, seguridad industrial, prendas de identificación institucional, confort postural para los puestos de trabajo etc.). - Suministro de papelería, útiles de oficina e insumos de impresoras, multifuncionales y fax (Tóners, tintas y cintas de impresión)
REPUESTOS	- Llantas - Filtros para vehículos
OBRAS	- Obras Civiles - Obras mecánicas y de restauración - Obras eléctricas y electrónicas
SERVICIOS	- Servicio de soporte técnico mantenimiento preventivo y correctivo incluida bolsa de repuestos para los equipos de cómputo servidores y periféricos de la red de área local (LAN) - Suministro de combustibles (gasolina corriente, diésel corriente, gas natural vehicular para el parque automotor y maquinaria utilizada). - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de La Previsora. - Servicios profesionales que garanticen la atención de los aspectos de planeación, presupuestales, financieros, administrativos, contractuales de apoyo jurídico entre otros. - Adquisición de los alimentos y refrigerios que se requieran en las diferentes actividades de La Previsora. - Lavado de vehículos. - Arriendo equipos telefónicos - Arriendo de bodegas y locales - Alquiler de equipos de computo - Servicio de mensajería - Servicio de mantenimiento de la planta eléctrica de emergencia - Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes administrativas y espacios administrados por La Previsora - Servicio de vigilancia - Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas eléctricas, el sistema hidráulico y los tanques de almacenamiento - Mantenimiento ascensores - Mantenimiento preventivo y correctivo de las sedes y Mantenimiento Hidrosanitarios. - Mantenimiento, adecuación e impermeabilización de los jardines y terrazas de la sede administrativa de La Previsora. - Realizar el mantenimiento, recarga y adquisición de los

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

BIEN/ SERVICIO	ESPECIALIDAD/SUMINISTRO
	extintores. - Servicio Integral de Fotocopiado - Suministro de insumos para realizar piezas impresas editoriales divulgativas y la adquisición de material de comunicación institucional y de merchandising.

Tabla No. 5 Bienes y servicios adquiridos comúnmente en La Previsora

Es importante anotar que la Secretaría Distrital de Ambiente busca promover dentro de la comunidad empresarial y los consumidores, a las empresas que han demostrado tener responsabilidad ambiental, y por ello ha puesto a disposición en su página web el "Ecodirectorio Empresarial", que constituye una herramienta fundamental para seleccionar empresas ambientalmente sostenibles.

<http://ambientebogota.gov.co/en/web/ecodirectorio/inicio1>

2.6.6. Implementación de prácticas ambientalmente sostenibles

En concordancia con las políticas Nacionales y resaltando el objetivo general de la gestión ambiental del Distrito Capital como es el de propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo en su territorio para las generaciones presentes y futuras, es necesario establecer como uno de los objetivos del Plan de Gestión Ambiental de la compañía, el de la Implementación de Prácticas Ambientalmente Sostenibles, fomentando conceptos, valores y prácticas relacionados con el patrimonio natural y el funcionamiento y gestión del ambiente.

En virtud de lo anterior, se propone socializar algunas PRACTICAS SOSTENIBLES a partir de 3 líneas:

- ✓ Movilidad Urbana Sostenible, (eco conducción, incentivar uso de la bicicleta, vehículos con tecnologías limpias, etc)
- ✓ Mejoramiento de las condiciones ambientales internas y/o del entorno de la compañía (mobiliario, lámparas tipo LED, control solar de ventana, control ruido, etc) y
- ✓ Adaptación al cambio climático, generando con esto dentro de La Previsora una cultura y educación de prácticas ambientales con el fin de ser aplicadas a los respectivos procesos y actividades misionales de la compañía (reducción de residuos, proyecto paneles solares, etc).

código: MN-104 Versión: 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.6.7. Gestión de proveedores

En el tema de consumo sostenible se abordó el tema de los bienes y servicios que adquieren en La Previsora. Sin embargo, se consideran como proveedores críticos, aquellos cuyos aspectos e impactos ambientales están relacionados al desarrollo de las siguientes actividades:

TIPO DE ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL
Prestación de servicios en las instalaciones de la compañía	- Generación de residuos sólidos - Uso de papel - Uso del agua - Uso del recurso energético
Uso de vehículos propios para la prestación de la labor contratada	- Emisión de contaminantes al ambiente - Generación de residuos peligrosos - Uso del agua
Uso de aparatos eléctricos y electrónicos para la prestación de la labor contratada	- Generación de residuos peligrosos
Adquisición de material publicitario	- Uso de papel
Outsourcing de copias e impresiones	- Generación de residuos peligrosos
Adquisición de elementos de oficina, útiles, papelería, aseo y cafetería	- Uso de papel - Uso de sustancias químicas
Bodegaje de elementos con características peligrosas	- Emisión de contaminantes al ambiente - Generación de residuos peligrosos
Impresión de piezas gráficas	- Generación de residuos peligrosos - Uso de papel
Taller de vehículos	- Emisión de contaminantes al ambiente - Generación de residuos peligrosos - Uso de sustancias químicas - Uso del agua
Mantenimientos	- Generación de residuos peligrosos
Adecuaciones a la infraestructura física	- Generación de residuos peligrosos
Fumigaciones	- Emisión de contaminantes al ambiente - Generación de residuos peligrosos - Uso de sustancias químicas

Para estos proveedores, es necesario incluir las cláusulas de responsabilidad social y ambiental que están establecidas en el documento DI-294 *Cláusulas Ambientales*, y realizarles su seguimiento tomando por referencia el instructivo IN-087 *Guía seguimiento cláusulas ambientales*, disponibles en Isolución.

Así mismo, la compañía podrá realizar auditorías de segunda parte a proveedores críticos con el objeto de fortalecer e incentivar la responsabilidad ambiental dentro de toda su cadena de abastecimiento.

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Por otro lado, para aquellas invitaciones abiertas o cerradas será obligatoria la calificación de aspectos ambientales según los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación.

PROVEEDOR RELACIONADO CON PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LA COMPAÑÍA

- Definición

El proceso de limpieza y desinfección se define como las actividades encaminadas a la reducción metódica de los microorganismos contaminantes y a evitar su proliferación, disminuyendo el riesgo de contaminación que puede ocasionar enfermedades graves en las personas.

La higienización es la actividad que relaciona la limpieza y desinfección, conduce a la reducción o eliminación de los microorganismos en superficies, equipos, utensilios y de cualquier otro material que pueda estar en contacto con los alimentos.

Se define dos pasos fundamentales:

- Limpieza que es la eliminación de la mugre visible, escombros, partículas visibles, polvo entre otros.
- Desinfección que es la eliminación o reducción de la mugre no visible o microorganismos a niveles seguros, que no generen riesgo de contaminación.

Por procedimiento interno de la compañía La Previsora, se efectúa un contrato a nivel nacional con una empresa que preste los servicios de limpieza y desinfección, la cual deberá entregar previamente el protocolo que utilizan para tal fin: método de limpieza, manual o in situ, agentes limpiadores, técnicas de desinfección, etc. Es de anotar que dicho contratista debe cumplir lo estipulado en el documento DI-294 cláusulas ambientales respecto a:

- EL PROVEEDOR se compromete con LA PREVISORA a suministrar elementos que cumplan con los estándares de medio ambiente solicitados en la Invitación Abierta que se haya efectuado, así como en la propuesta presentada por EL PROVEEDOR.
- EL PROVEEDOR se compromete con LA PREVISORA a enviar al inicio de contrato las hojas de seguridad de los productos químicos a suministrar.

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.7. Seguimiento y medición de los programas

Se dará seguimiento a los objetivos ambientales a través de los indicadores establecidos para cada programa, así como el indicador asociado al objetivo "Proporcionar capacitación relacionada con los aspectos ambientales y legales a todos los colaboradores de La Previsora S.A. Compañía de Seguros."

El procedimiento para el cálculo de los indicadores estará disponible en el archivo físico y/o digital del SGA en el formato Procedimiento para el cálculo de indicadores. Así mismo, estas mediciones serán alimentadas en el Balance Score Card.

El representante ante la dirección para el Sistema de Gestión Ambiental realizará revisiones mensuales al comportamiento del sistema, con el objeto de emprender acciones pertinentes para su mejora.

3. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL – PAA-

3.1. Elaboración e Implementación

El Plan de Acción Ambiental (PAA) es el instrumento para orientar las actividades de la compañía hacia una modalidad que le posibilite lograr mejores condiciones de vida para sus generaciones actuales y futuras, colaborando a disminuir la degradación global del planeta. El plan busca conciliar los objetivos de crecimiento económico con la conservación de los recursos naturales y ambientales, favoreciendo un uso eficiente y sustentable de los mismos.

El plan se elabora dependiendo del grado de madurez que tenga el Sistema de Gestión Ambiental, requiere revisión y ajustes anualmente para irlo alineando a los objetivos y políticas de la compañía.

3.2. Informes de seguimiento del plan de acción

Semestralmente se debe efectuar un informe de cumplimiento y avance del Plan de Acción Ambiental formulado, y si es necesario se deben tomar los correctivos necesarios para lograr su cumplimiento.

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

FLUJO DOCUMENTAL		
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: ADMINISTRADOR DE CALIDAD Cargo: Fecha: 21/05/2018</p>	<p>Nombre: JOHN HERMITH RAMIREZ CELEITA Cargo: SUBGERENTE DE RECURSOS FISICOS CASA MATRIZ Fecha: 24/05/2018</p>	<p>Nombre: MARIA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO Cargo: SECRETARIA GENERAL Fecha: 25/05/2018</p>

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	09/Abr/2014	Deroga la circular 09-334
1	07/Dic/2015	*Se modifica todo el manual.
2	26/Jul/2016	Se modificó los siguientes numerales: 3.5 Requisitos legales ambientales y de otra índole 3.7.1 Programa de ahorro y uso eficiente del agua (PAUEA) - Indicador - Frecuencia de medición

código: MN-104 **Versión:** 4

Fecha: 25/05/2018

Área Emisora: SUBGERENCIA DE RECURSOS FISICOS

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

		<p>3.7.2 Programa de ahorro y uso eficiente del papel (PAUEP)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicador - Acciones a desarrollar <p>3.7.3 Programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético (PAUERE)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicador - Acciones a desarrollar <p>3.7.4 Programa de manejo integral de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grafica (Logo) <p>3.9 Seguimiento y medición</p>
3	26/Dic/2016	<p>Se Genera modificación en:</p> <p>Introducción y numeral 3.8 Gestión de Proveedores. Tarea 2596</p>
4	25/05/2018	<p>Se modifica prácticamente todo el documento dado que se alinea con los requerimientos de la norma ISO 14001 versión 2015 en cuanto a contexto organizacional, partes interesadas, aspectos, impactos, programas, plan de acción, etc.</p>